

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "OFTALMOLASER DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO OFTALMOLOGICO CIA. LTDA."

1.- **CELEBRACION Y APROBACION.-** La referida Escritura Pública se otorgó el 17 de Marzo de 1993, ante el señor Notario Público Tercero de Cuenca, doctor Florencio Regalado; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, doctor César Toral Vázquez, mediante Resolución N° 93-3-2-1-083 de 29 de Abril de 1993.

2.- **OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la referida escritura pública, los señores:

Nómina	E. Civil	Nacionalidad	Domicilio
Diego M. Cerpio Gotuzzo	casado	Ecuatoriana	Cuenca
Wilson F. Altamirano Jara	soltero	Ecuatoriana	Cuenca
Claudio R. Cabrera Guambaña	casado	Ecuatoriana	Cuenca

3.- **DENOMINACION Y PLAZO.-** La compañía se denomina "OFTALMOLASER DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO OFTALMOLOGICO CIA. LTDA.", y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS, a partir de su inscripción en el Registro Mercantil.

4.- **DOMICILIO.-** El domicilio de la compañía es la ciudad de Cuenca, cantón Cuenca, provincia del Azuay.

5.- **OBJETO SOCIAL.-** El objeto y fines de la compañía que se constituye es: "Se dedicará al diagnóstico y tratamiento de enfermedades oculares y a la importación de artículos oftálmicos. Pudiendo sin embargo realizar todo tipo de actos o contratos que tengan relación con el objeto social y permitidos por las leyes del país".

6.- **CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de SETECIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES (\$/ 750.000,00) dividido en setecientos cincuenta participaciones de un mil sucres cada una.

7.- **INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía se encuentra íntegramente suscrito y pagado de la siguiente forma: \$/ 375.000,00, mediante aporte en numerario, quedando el saldo insoluto a cubrirse en el plazo de un año a partir de su inscripción en el Registro Mercantil.

8.- **GOBIERNO Y ADMINISTRACION.-** La compañía se gobierna a través de la Junta General de Socios y se administra a través del Presidente y del Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Cuenca, 29 de Abril de 1993

Dr. Pablo Regalado Peñaherrera
SECRETARIO